



HEADQUARTERS • SIÈGE NEW YORK NY 10017

TEL: (212) 963-1001 FAX: (212) 963-1070

Distr. RESTRICTED
CRS/2015/CRP.11

THIRD INTERNATIONAL DECADE FOR THE ERADICATION OF COLONIALISM
Caribbean regional seminar on the implementation of the Third International

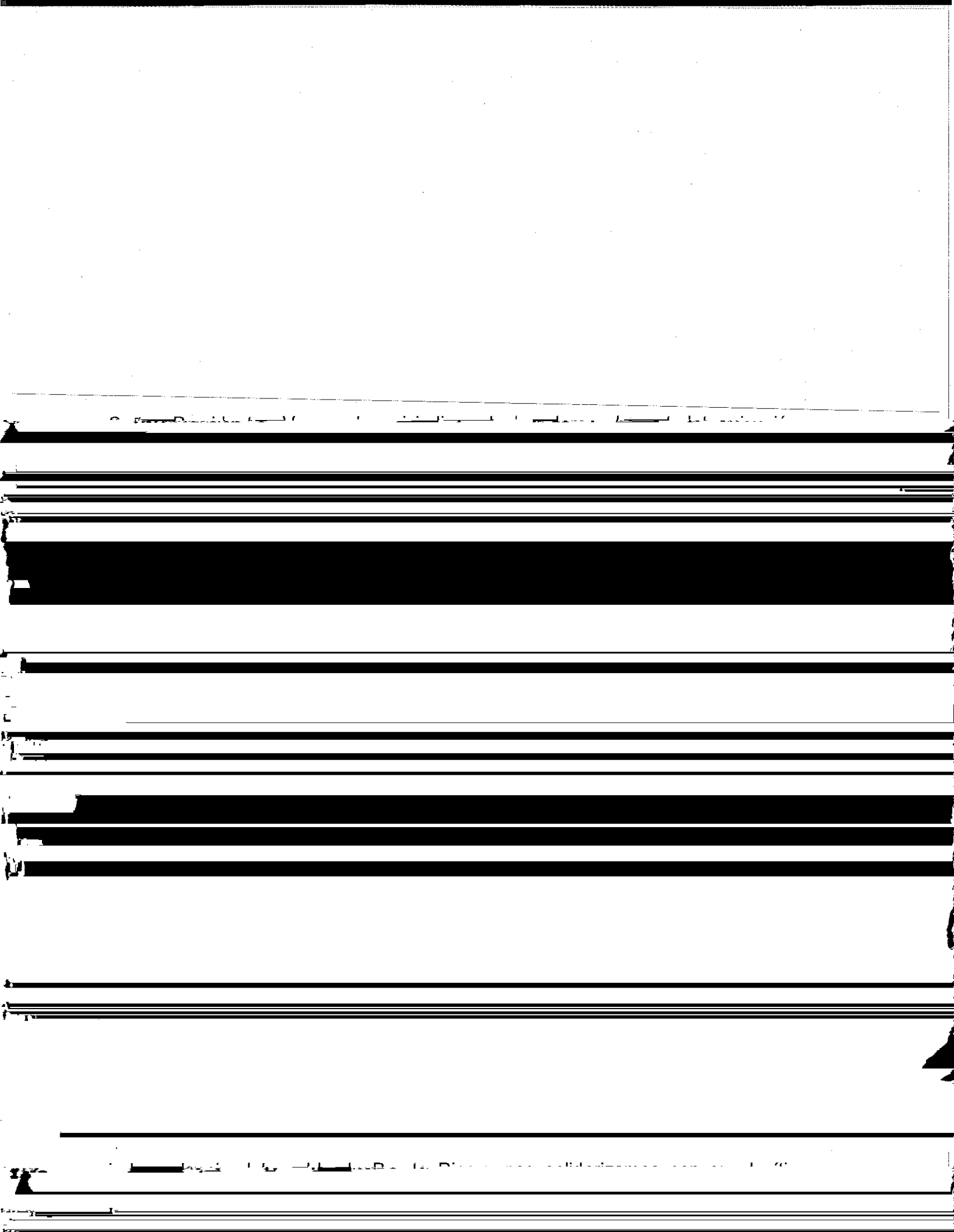


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MISIÓN PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR RAFAEL RAMIREZ
REPRESENTANTE PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

“PUERTO RICO”

**"SEMINARIO REGIONAL DEL CARIBE SOBRE LA APLICACION DEL TERCER DECENIO INTERNACIONAL PARA LA
ELIMINACION DEL COLONIALISMO ANTE LAS NACIONES UNIDAS A LOS 70."**



(2009); en Bali, Indonesia (2011); Teherán, Irán (2012) y en Argel, Argelia (2014); así

2. Declaración Final de la VIII Cumbre de la Alianza del Sur para los

2.

3. El 14 de Septiembre de 2014, en la III Cumbre

ORIGINAL: SPANISH

THIRD INTERNATIONAL DECADE FOR THE ERADICATION OF COLONIALISM

**Caribbean regional seminar on the implementation of the Third International
Decade for the Eradication of Colonialism: the United Nations at 70: taking
stock of the decolonization agenda**

**Managua, Nicaragua
19 to 21 May 2015**

STATEMENT BY

THE REPRESENTATIVE OF VENEZUELA (BOUVARIAN)

REPUBLIC OF)



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MISIÓN PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR RAFAEL RAMIREZ
REPRESENTANTE PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

LA OFICINA DE ASISTENCIA

Señor Presidente,

Las intervenciones coloniales y militares inglesas en 1833, que tuvieron como objetivo la ocupación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, constituyeron actos de agresión injustificados del Imperio

Señor Presidente,

La negativa británica a negociar no sólo desconoce las exhortaciones de la comunidad internacional, sino que también incumple la obligación de resolver pacíficamente las disputas internacionales que pesa sobre todos los miembros de esta Organización.

La República Bolivariana de Venezuela se suma a las reiteradas resoluciones y declaraciones de la Organización de las Naciones Unidas, entre ellas la resolución

2469 donde se establece "que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte debe abandonar inmediatamente y sin condiciones todas las bases, instalaciones y fortificaciones militares en las Islas Malvinas, y que el Reino Unido debe negociar con Argentina, conforme a las decisiones pertinentes de la Asamblea General, para facilitar el proceso de descolonización y promover el bienestar de la población de las Islas; pide a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que aceleren las negociaciones relativas a la disputa sobre soberanía, e insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales"...

(ALBA), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Igualmente nos unimos a la República Argentina en su rechazo a la explotación de los recursos naturales que unilateral e ilegalmente realiza el Reino Unido, en áreas de la plataforma continental argentina, en contra versión a las disposiciones de las Naciones Unidas al respecto.

No cabe dudas que la explotación ilegal de recursos naturales por parte del Reino Unido en las Islas Malvinas contraviene lo dispuesto por las Naciones Unidas, en particular, lo establecido en la resolución 68/88, la cual insta a las dos partes a que se

~~abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones~~

unilaterales en la situación, mientras las islas estén atravesando por el proceso

de Descolonización se han referido al principio de libre determinación. Las Naciones Unidas definen a la Cuestión Malvinas como una violación a la integridad territorial de Argentina. La libre determinación no es aplicable al no existir en la Cuestión Malvinas

Distr. RESTRICTED

CRS/2015/CRP.19

ORIGINAL CRUNCH

THIRD INTERNATIONAL DECADE FOR THE ERADICATION OF COLONIALISM

**Caribbean regional seminar on the implementation of the Third International
Decade for the Eradication of Colonialism, the United Nations at 70, 4-6 June**

Señor Presidente,

La República Bolivariana de Venezuela quiere dejar constancia de su solidario y firme compromiso con la autodeterminación e independencia del Sahara Occidental y del pueblo Saharaui.

Nuestro país asigna especial importancia a la situación en el Sáhara Occidental, por considerarlo un proceso de descolonización inconcluso. El pueblo saharauí durante más de ~~cuarenta años ha defendido con valentía su inalienable derecho a la autodeterminación y~~

soberanía.

Observamos con preocupación que las negociaciones sobre el referéndum de autodeterminación se encuentran estancadas. Rechazamos las declaraciones formuladas por la parte marroquí, en noviembre del 2014, en la cual expresó que *"el Sahara seguirá siendo parte de ese país hasta el fin de los tiempos"*.

Señor Presidente:

Es necesario que en este tema se reconozca a ambas partes y se dé un tratamiento por igual al Frente Polisario y al Reino de Marruecos, en el marco de la equidad, imparcialidad,

Señor Presidente,

En lo que respecta al manejo soberano de los recursos naturales estratégicos de la República Saharaui, llamamos a que se ponga fin al otorgamiento de concesiones por parte de Marruecos, potencia ocupante, para la explotación de los recursos naturales y mineros.

El Plan Económico exclusivo que corresponden al territorio saharauí

A tal efecto, exhortamos a aquellos países que llevan a cabo actividades económicas en el

territorio saharauí en detrimento de los intereses de sus habitantes, a poner fin a esas prácticas, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la resolución 2621 (XXV), del 12 de octubre de 1970.

Para finalizar, ratificamos el apoyo de nuestro país a las labores del Comité Especial de
Descolonización para que siga examinando la cuestión del Sahara Occidental con miras a

/s/

Lograr una solución justa y definitiva de independencia y autodeterminación del pueblo